Cnel. Oviedo, 28 de mayo del 2018.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
Dr. ELADIO ARMANDO GONZALEZ .
E. S. D.

El Comité de Evaluación de la Institución Municipal se dirige al Señor Intendente en el marco del Procedimiento de Contratación por Excepción No.01/2018 Actualización del Sigem y Digitalización del Catastro Tributario del Distrito de Coronel Oviedo Plurianual ID 347901; En ese sentido según acta de apertura de oferta y documentos elevados a este Comité se presento en tiempo y forma la oferta de la Asociación Tavamba'e.

Que, este comité conforme atribuciones de la Ley y de acuerdo al criterio establecido para este llamado ha realizado la verificación de los documentos requeridos por la convocante; Se procede primeramente a la verificación de los documentos sustanciales exigidos y conforme criterios de evaluación y calificación, para el efecto de se designara la palabra CUMPLE Y NO CUMPLE según tabla comparativa:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	**ASOCIACIÓN TAVAMBA'E.**
Formulario de oferta técnica debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida sin montos ni porcentajes	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 .	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	Cumple

Abg. Mario Mendoza

Ref. UOC

Lic. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abog. Roberto Aquino
Enc. de UOC

Criterio de evaluación:
Que, el comité realiza la evaluación técnica de la oferta presentada en base a los siguientes factores.
Evaluación técnica:

PLANILLA EVALUACIÓN CALIFICACIÓN TÉCNICA		PONDERACIÓN PUNTAJE OBTENIDO
EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIMILARES A LOS REQUERIDOS, ESPECÍFICAMENTE EN LOS ÁMBITOS DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL.	5 (cinco) años de experiencia	25
DIRECTOR TÉCNICO DE LA CONSULTORÍA	Título Profesional Universitario de Ingeniero Civil o Arquitecto.	10
	Especialización universitaria de postgrado de su carrera universitaria en el exterior.	5
	Especialización universitaria de postgrado en Planificación, Organización y Métodos, y/o administración por procesos.	5
	Experiencia mínima de 10 años en gestión pública.	5
	Experiencia mínima de 5 años en gestión municipal.	5
	Experiencia en dirigir Equipos de Trabajo en proyectos municipales.	5
PROFESIONAL ESPECIALISTA TÉCNICO EN GESTIÓN TRIBUTARIA Y CATASTRAL.	Título Profesional Universitario de Economista o Contabilidad o Derecho o Ciencias Geográficas.	10
	Experiencia mínima de 5 años en gestión municipal y 10 años en gestión pública.	5
	Experiencia en dirigir Equipos de Trabajo en proyectos municipales de catastro tributario.	5
PROFESIONAL ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD PÚBLICA.	Título Profesional Universitario en administración, contabilidad o economía.	10
	Experiencia mínima de 10 años en gestión municipal.	5
	Experiencia específica mínima de 5 años en gestión financiera municipal.	5

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración y Finanzas

Abog. Adalberto Allena
Enc. de UOC

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

Según los criterios de evaluación el oferente ha obtenido el puntaje requerido para acceder a la apertura de su oferta económica.

Por último, se procede nuevamente a la verificación de otros documentos de carácter formal y legal exigidos en este proceso de contratación, cumpliendo de igual forma la Asociación Tavamba'e con los documentos exigidos en este proceso de contratación.

Que, habiéndose constatado la presentación de los documentos de carácter sustancial, formal y calificativos según lo establece la Ley 2051/03 de contrataciones públicas, sus reglamentaciones y el Pliego de Bases y Condiciones, lo que indica que la oferta presentada se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones en todos los términos por lo que se da por terminado esta evaluación técnica recomendando la notificación del resultado de esta evaluación indicando el día y la hora en que se realizara la apertura de la oferta económica del oferente calificado.

Atentamente.

Abg. Mario Medina

Rq UOC

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO
Unidad Operativa de Contrataciones
Coronel Oviedo

C.P. Rodrigo Chávez
Director de Administración
y Finanzas